GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Y

N°Int.: 5144525

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA DEPTO, EXTRANJERIA Y MIGRACION

2 9 ENF 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 164936

SANTIAGO, 23 de Diciembre de 2014

POTALMENTE TRAMITADO VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(O) N°328669 de fecha 13 de Noviembre de 2014, en cuanto a que doña Zsofia WACZEK de nacionalidad HUNGARA ha hecho abandono del país con fecha 14-12-2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD RESIDENCIA POR CORREO N°63596 DEL 01.10.2014 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Zsofia WACZEK de nacionalidad HUNGARA, mediante la cual solicitó visa TEMP. REMUNERADO EXTERIOR en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

HUSKALORCA

RSD/PVS/VGL/kca [448] 23/12/2014

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo